

**Registros para el cálculo del riesgo de reajustabilidad en el Libro de Banca:**

1. Tipo de registro.....	9(02)
2. Origen de la exposición.....	9(02)
3. Monto de la exposición.....	9(14)
4. Filler.....	X(08)
	<hr/>
	Largo del registro
	26 bytes

1. TIPO DE REGISTRO.  
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "12".

2. ORIGEN DE LA EXPOSICION.  
Identifica el origen de la exposición al riesgo de reajustabilidad, por aquellas posiciones en el Libro de Banca en moneda chilena reajutable (UF, IVP, UTM o IPC, tratadas como una sola moneda). Se utilizarán los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de flujo</u>
01	Activos reajustables (incluida posiciones en derivados sobre UF)
02	Pasivos reajustables (incluida posiciones en derivados sobre UF)

El código "01" incluye todos los activos reajustables correspondientes al Libro de Banca, incluidas las posiciones activas en derivados sobre UF del Libro de Banca.

El código "02" incluye todos los pasivos reajustables, incluidas las posiciones pasivas en derivados sobre UF del Libro de Banca.

3. MONTO DE LA EXPOSICION.  
Se debe informar el monto que corresponda de acuerdo con los campos anteriores. Al tratarse de posiciones activas o pasivas en derivados, debe informarse el valor razonable de las posiciones.